

DECRETO EXENTO N°: 1470 /

ISLA DE MAIPO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

Decreto N° 3127 de 30 de diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Isla de Maipo para el año 2010, el convenio de pago por concepto de la deuda de patente comercial suscrito con fecha 8 de Junio de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y doña Rosa Olea Moyano, cédula nacional de identidad N° 9.728.574-8, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su modificaciones posteriores

DECRETO

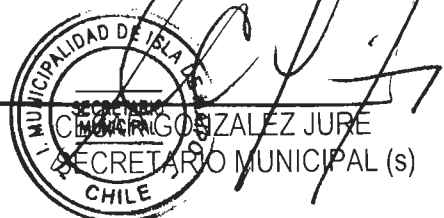
1.- Apruébese el Convenio de Pago por concepto de patente comercial Roles N°s 500112, suscrito con fecha 8 de Junio de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y doña Rosa Olea Moyano, cédula nacional de identidad N° 9.728.574-8.

“Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZALEZ JURE, SECRETARIO MUNICIPAL (s).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



CESAR GONZALEZ JURE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
CHILE

^{ms}
XBR/MAHA/maha

TRANSCRIBIR A:

- Interesado
- Patentes Comerciales
- Oficina de Transparencia ✓
- Partes.-